

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO No.2018-00334
DEMANDANTE : BANCO BANCOMPARTIR S.A. hoy MI BANCO
DEMANDADA: ANA BELÉN GARCÍA SÁNCHEZ

Conforme lo dado a conocer por el apoderado de la actora, doctor **JOSÉ ÁLVARO MORA ROMERO**, se ordena tener como electrónico inscrito ante el Registro Nacional de abogados jamrprocesal@gmail.com, en lo sucesivo sólo por éste correo se tramitarán todas las actuaciones y se recibirán los memoriales.

Se le da a conocer al profesional del derecho que éste proceso aún no se encuentra digitalizado, por lo que para tener acceso al mismo se debe acercar a las instalaciones del Juzgado en el horario acostumbrado, sin necesidad de agendar cita.

Por las partes tener en cuenta que desde el pasado 24 de septiembre de 2019 se profirió auto de seguir adelante con la ejecución y a la fecha no se ha arrimado la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez